



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DILIGENCIA

SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación** correspondiente al expediente de contratación, tramitado **mediante procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras de "Adecuación y Reforma del Consultorio Médico de La Matanza" FEIL-II (Expte. 82/2010)**.

Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 29 de octubre de 2010.



LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo.: Angeles Ruiz Cañizares.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

Mediante Resolución de fecha 26 de octubre de 2010, el Concejal Delegado de Contratación ha acordado lo siguiente:

CONTRATACIÓN. 82/2010-- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN Y REFORMA DEL CONSULTORIO MÉDICO DE LA MATANZA”. FEIL-II

...///...

“**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obras de obras de *“Adecuación y Reforma del Consultorio Médico de La Matanza”* a la mercantil **CONSTRUCCIONES GALYSAN, S.L. con CIF nº B-03205150**, por importe total de **82.523,06 €**, IVA incluido y un plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 2010.

SEGUNDO.- El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar la adjudicación a la adjudicataria, **CONSTRUCCIONES GALYSAN, S.L. con CIF nº B-03205150** con domicilio en Avda. Príncipe Asturias 16, 03300-Orihuela.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación.

QUINTO.- Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Sanidad, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.”